

Montevideo, 24 de noviembre de 2020

Sres. EF Asset Management Administradora de Fondos de Inversión S.A.

CC: Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA)

Presente

*Ref. Fideicomiso Financiero Casasuru de
Desarrollo de Viviendas de Interés Social I – Reclamo Arq. Cagnoli*

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, cumplimos en adjuntar el informe legal producido por nuestros asesores legales en relación a la sentencia de segunda instancia N° 215/2020 de fecha 4 de noviembre de 2020, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Segundo Turno y ampliada por sentencias de fechas 12 y 18 de Noviembre de 2020, en autos caratulados “*Cagnoli Santiago c/ Sommer Sebastián y otros. Cobro de pesos*”, IUE: 2-50359/2014.

Quedamos a disposición para ampliar o aclarar el contenido del informe personalmente y cuando Uds. lo entiendan del caso.

Atentamente,

P / Casas Uru S.A.



Sebastián Sommer